



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

“FONDOS EN ADMINISTRACIÓN”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE DEL PROGRAMA “Oficina de Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes”

OBJETIVO GENERAL Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

FECHA DE REALIZACIÓN Julio a diciembre de 2021.-

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR
	Honorarios	\$ 38.949.970.-
	Implementación	\$ 100.000.-
	Operación	\$ 100.000.-
	Total	\$ 39.149.970.-



RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)



MONSERRAT SBARBARO BARREDA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 332 Imputación Presupuestaria 114.05.01.010.028

DECRETO N° 1473/ CHIGUAYANTE, 31 AGO 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.289, de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1622, de fecha 24 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021, Decreto Alcaldicio N°1637, de fecha 29 de Diciembre de 2020, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2021, Decreto Alcaldicio N°1236 de fecha 26 de julio de 2021, que aprueba y ratifica el convenio relativo al proyecto denominado OPD – “Oficina de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes” y en uso de las facultades que me confieren los art.12° y 63° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Fondos en Administración respaldado por los antecedentes adjuntos.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/RFC/CHAN/MSB/LSZ/Isz
DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
31 AGO 2021
PROCEDENCIA: alcalde HORA: 09:22
FIRMA: [Firma]

IDDOC: 160961
Fecha: 29/8/21
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



PROGRAM LAMBATAN
KANTOR KEPOLISIAN
KABUPATEN
KANTOR KEPOLISIAN
KABUPATEN